

ABOGACÍA | DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA, DEL TURNO DE OFICIO

PILAR MUÑOZ/ CIUDAD REAL

Los letrados del Turno de Oficio consideran «urgente» la revisión de los umbrales económicos de acceso a la Justicia Gratuita. El incremento del salario mínimo interprofesional sin dicha revisión puede dejar fuera de la justicia gratuita a un sector de la población importante, subrayó ayer la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio, Elena Gómez Heredia, que compareció ante los medios con el decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, y del presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA), Carlos Martín. Comparecieron para expresar su compromiso con la sociedad y los ciudadanos más desfavorecidos con motivo del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio.

Los 295 abogados que en Ciudad Real están adscritos al Turno de Oficio reiteraron ayer su compromiso en mantener y mejorar este sistema de Justicia Gratuita promovida por el Gobierno aunque sin dotarle de los medios necesarios. El trabajo de los letrados de oficio no está remunerado, reciben una indemnización, tarde y exigua.

El Colegio de Abogados de Ciudad Real se ve obligado a adelantar

El Turno denuncia la falta de compromiso del Ministerio de Justicia

El Colegio de Abogados ha de adelantar el 25 por ciento de las indemnizaciones por incumplimientos del Ministerio de Justicia, retrasos en los pagos

el 25% de las compensaciones de los abogados del Turno de Oficio a través de la plataforma de Confining. Los letrados que defienden a las personas sin recursos económicos llevaron el último año un total de 14.982 asuntos de Asistencia Jurídica Gratuita, de los que 11.251 fueron propiamente del Turno.

Respecto a los servicios de guardia, realizaron 4.168 asistencias al detenido. Fueron 775 guardias presenciales en el partido judicial de Ciudad Real.

Cada día, a lo largo de las 24 horas, hubo en toda la provincia 19 letrados de guardia: diez en el servicio de guardia penal general de

asistencia al detenido, un en juicios rápidos del partido judicial de Ciudad Real, cuatro en el de guardia de Violencia de Género y otros cuatro en el de Extranjería. Unos datos que evidencian la falta de personal que suplen con voluntad de servicio a las personas sin recursos. En materia de violencia de género, en 2018, los abogados del Turno del Oficio realizaron 1.460 servicios de guardia y atendieron a 638 mujeres, un número ligeramente superior a las 606 en el 2017.

Gómez Heredia destacó que ha sido una media de dos mujeres víctimas de violencia al día las atendidas por los letrados del Turno de

Oficio, que están especializados. También prestaron 638 servicios de asesoramiento, de los que 344 se realizaron con asistencia en la formulación de denuncia o en la solicitud de orden de protección.

En 2018 se registraron en el Colegio de Abogados de Ciudad Real un total de 11.477 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita (un 0,12 % más que en 2017) y se remitiéron resueltos 10.794 expedientes (un 2,39 % menos que en 2017) a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial, órgano dependiente del Ministerio de Justicia con sede en la Subdelegación del Gobierno que tiene la competencia

para resolver los expedientes de justicia gratuita.

El decano y la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio explicaron que en la provincia de Ciudad Real el gasto en Justicia Gratuita en el último año ha sido de 38 millones de euros, un 24,6 % más que en 2017, lo que representa un 0,88 % del total invertido en el ámbito nacional y un 29,13 % del total correspondiente a los seis Colegios de Abogados de Castilla-La Mancha. Dentro de esta cuantía figuran las indemnizaciones devengadas por los letrados del Turno de Oficio por sus actuaciones y la indemnización de los gastos de infraestructura soportados por el Colegio de Abogados de Ciudad Real por la prestación de este servicio durante el año pasado.

Otro aspecto que destacaron fue la utilización del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita ya que 9.328 documentos se han tramitado por el Colegio de Abogados de forma telemática, lo que supone solo una ligera disminución del 2,73 % respecto a 2017. Este sistema, desarrollado por la Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española, RedAbogacía, conecta a más 70 Colegios de Abogados con las administraciones.



El decano, la presidenta del Turno y su homólogo en la AJA con compañeros que lucieron la camiseta reivindicativa. / FOTOS: RUEDA VILLAVIERDE

ANA MA
'ALMA D

El Colegio de Abogados reconoce a dos abogadas del Turno de Oficio por su trayectoria, dedicación y compromiso

PILAR MUÑOZ/ CIUDAD REAL

El asunto de la limitación de las costas procesales centró ayer buena parte de la rueda de prensa celebrada en el Colegio de Abogados de Ciudad Real con motivo del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio. No hay mucho que celebrar salvo la satisfacción de defender a aquellas personas que carecen de medios. Los letrados del Turno de Oficio tienen poco que celebrar porque las indemnizaciones que reciben son exiguas y por las trabas e intromisiones que sufren.

Cipriano Arteche hizo ayer una defensa sin fisuras de la profesión y profesionalidad de los abogados con la autoridad que le confiere su cargo de decano y su larga trayectoria en la abogacía. Están acostumbrados a batallar, pero entienden que hay cosas que no son de recibo. Arteche considera inaudito que se limiten las costas procesales a los bancos y no a particulares.

Sabe de lo que habla y lo hace sin tapujos al asegurar que los juzgados están limitando las costas procesales con criterios que entiende que son «poco ortodoxos».

Recordó que «el melón ya se abrió en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el

Arteche tacha de inaudito que se rebaje las costas a los bancos y no a particulares

El decano de los abogados hace una defensa sin fisuras de la profesión y profesionalidad de los abogados en tiempos difíciles y con «intromisiones» que «no se pueden entender» y que perjudican al ciudadano

ámbito contencioso-administrativo». El pleno de la Sala del TSJ fijó por escrito una baremación de las costas de los trabajos que los abogados realizan en ese ámbito y «hablaban de asunto de poca dificultad 1.000 euros, medio 1.500, mayor 2.000. Y me parece un auténtico disparate», aseveró tras explicar el proceso que sigue y subrayar el hecho de cuando se impugna el asunto. El decano no alcanza a entender cómo un juez se aventura a decir que el trabajo del letrado es menor porque es un crédito masa. «Los abogados se tienen que currar el trabajo para ganar ese pleito» y afirma que ha habido cantidad de pleitos y recursos complejos. El abogado tienen que estudiárselo porque el cambio de criterio, de normativa es frecuente y tiene que trabajarlo.

No hay un pleito igual y cada uno tiene su peculiaridad, su tiempo y el letrado asume la responsabilidad», aseveró para, renglón seguido, añadir que no se puede hacer un argumento tan «simplista».

Se está perjudicando a la abogacía en unos tiempos muy complejos para la profesión sobre todo en ciudades como Ciudad Real sin industria. Además, se perjudica al consumidor.

El decano explicó que cuando un cliente contrata a un abogado para que le lleve un asunto está obligado a pagarle unos honorarios que están establecidos en unos baremos, pero eso no quita para que el cliente se resarza por la vía de las costas procesales del importe que ha tenido que anticipar o incluso más de lo que ha tenido que abonar. De ahí

que califique de «injusta» rebajar las costas.

Cipriano Arteche recuerda que las el 90% de los casos de naturaleza mercantil (cláusulas, procedimientos de condiciones generales de la contratación ...) se ganan y los que se pierden son por una cuestión de forma. Entonces «por qué se empeñan en seguir litigando y no resolviendo al ciudadano la devolución del dinero cobrado de más», porque salen ganando. Y si encima tienen el «premio» de que le rebajan las costas procesales miel sobre hojuelas. Llegado a este punto, el decano de los abogados recuerda poniendo énfasis que a muchos ciudadanos se ha ejecutado su hipoteca por falta de pago, por las circunstancias que sean, y en cambio a los

bancos se les rebaja la costas.

En este contexto, el presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real, Carlos Martín, aseveró que es un «insulto» alegar que el pleito es repetitivo tras subrayar que no es de recibo que el juez les dé la razón y se les castigue en las costas procesales.

«Una persona se ve obligada a ir al juzgado para reclamar lo que cree que es justo, para hacer valer su derecho, gana el pleito y no se puede entender que se limite las costas». Abundando ello, dijo que es como si el abogado dijera que hay que reducir el salario al juez ante una sentencia repetitiva, fácil, similar a otras muchas. «Es intromisión, una manera arbitraria sin justificación alguna», sentenció el decano de los abogados.

RÍA ADÁN, EL E TOGA'

P. MUÑOZ / CIUDAD REAL

Los letrado del Turno de Oficio, cerca de 300, reconocieron ayer a dos compañeras premiadas este año en el marco del día de la Justicia Gratuita por su labor, su dedicación y compromiso con las persona más desfavorecidas.

Ana María Adán lleva más de 20 años ejerciendo la Abogacía en Ciudad Real, en el Turno de Oficio. Empezó con ánimo de foguearse en la profesión y continuó por afán de defensa a quienes no tienen recursos para hacer valer sus derechos.

Anoche Ana María Adán fue reconocida con el nombramiento de 'Alma de toga' por su trayectoria.

También fue reconocida otra abogada del Turno de Oficio que lleva menos tiempo en la profesión, pero que ya se ha ganado el título de 'Bachiller Sansón Carrasco' por su labor, dedicación y defensa del justiciable, de personas vulnerables sin recursos.

Ambas expresaron su agradecimiento por las distinciones otorgadas y también se mostraron reivindicativas, como el resto de colectivo de letrados del Turno de Oficio que se caracterizan su profesionalidad y capacidad de entrega. Ponen sus conocimientos y sus despachos al servicio de la Justicia Gra-

tuita por muy pocos euros. Este año están de enhorabuena, ya después de más de 15 años han conseguido con su lucha una ligera subida en las indemnizaciones que perciben por atender y asistir a aquellos que carecen de recursos.

El año pasado consiguieron que se actualizara los baremos que establecen las indemnizaciones que reciben los abogados del Turno de Oficio, que se encontraban congelados sin ninguna actualización, ni siquiera por el IPC, desde el año 2003, lo que constituía desde entonces una reivindicación permanente de la Abogacía, que fue sistemáticamente «desoída» por todos los gobiernos. Por fin, en 2017 se comenzó a estudiar por parte del Ministerio de Justicia la actualización de los baremos, lo que, tras meses de trabajo conjunto con la Abogacía, se plasmó en dicha orden ministerial.

Dicha actualización del baremo es fruto de las reclamaciones reiteradas y sigue siendo a todas luces insuficiente. Además, supone un agravio comparativo respecto a comunidades como el País Vasco y Cataluña donde las indemnizaciones son el doble respecto a un letrado de La Mancha, de Ciudad Real, denunció el decano del Colegio de Abogados, Cipriano Arteche, en el día de la Justicia Gratuita.



Ana María Adán, con el manifiesto del día de la justicia Gratuita que leyó. /RUEDA



María Cañizares, ayer, ante el escudo del Colegio de Abogados. / RUEDA